

DECRETO Nº: 2469 / 2025

Por decreto de la Alcaldesa nº 2.811, de 6 de julio de 2023, se crearon las áreas de actuación municipal y se delegaron algunas competencias de la Alcaldesa en varios concejales.

Recientemente D^a. M^a José Cuello Ibor, concejal del Grupo Popular, ha tomado posesión de su cargo. Por ello, procede reorganizar la delegación de las competencias de la Alcaldesa que figura en la resolución municipal anterior.

La Alcaldesa, en uso de las facultades que le confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 33 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, artículos 27 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal y artículos 43 y 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,
RESUELVE:

PRIMERO.- Modificar el decreto de la Alcaldesa nº 2.811, de 6 de julio de 2023, según el siguiente detalle:

- Delegar en la concejala D^a M^a José Cuello Ibor la coordinación del Área de Economía, Atracción de Inversiones, Fondos Europeos e Innovación.

SEGUNDO.- Señalar que a la concejala coordinadora del área indicada no se le confiere la atribución de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

TERCERO.- Dar cuenta de esta resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

CUARTO.- Publicar el contenido de este decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, en la sede electrónica y web municipales.

QUINTO.- Comunicar esta resolución a los Servicios Municipales para general conocimiento.

Que se dé traslado del presente Decreto a las personas físicas o jurídicas que resulten en él directamente interesadas, y así como a los órganos y departamentos de este Ayuntamiento que con el mismo se hallen relacionados.

Huesca, en la fecha de la firma electrónica

LA ALCALDESA

ANTE MÍ,
EL SECRETARIO ACCTAL.